



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Economia,
Hacienda y Administración Pública

Dirección General de Economía
Servicio de Responsabilidad Social

Calle Baños del Almirante, 8
46003 Valencia
012 - 963 866 000
revsr@gva.es · www.gva.es

HONEYGREEN, S.A.U.

REVSRC/82/2025

Le comunico que en la próxima reunión de la comisión mixta de responsabilidad social se va a considerar la siguiente propuesta de resolución.

Dispone de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación para formular alegaciones a la propuesta.

Las alegaciones deberán presentarse en el siguiente enlace, **seleccionando el apartado ALEGACIÓN/APORTACIÓN:**

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=22976

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN DE ENTIDADES VALENCIANAS SOCIALMENTE RESPONSABLES

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 22 de diciembre de 2025, la entidad HONEYGREEN, S.A.U., con NIF A96297064, solicitó ante la Dirección General de Economía la calificación de entidad valenciana socialmente responsable, conforme a lo dispuesto en el Decreto 200/2022, de 25 de noviembre, del Consell, por el que se regula la responsabilidad social en las entidades valencianas.

Segundo.- Con fecha 23 de febrero de 2026, el Registro Mercantil de Valencia ha emitido el informe previsto en el artículo 11 del Decreto 200/2022, de 25 de noviembre, del Consell.

FUNDAMENTOS DE DERECHO



Primero.- Esta Dirección General de Economía es competente para realizar la calificación según lo establecido en el artículo 11 del Decreto 200/2022, de 25 de noviembre, del Consell, por el que se regula la responsabilidad social en las entidades valencianas, en relación con el artículo 12 del Decreto 195/2024, de 23 de diciembre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública, por el que le corresponde asumir la gestión del Registro de Entidades Valencianas Socialmente Responsables y del artículo 16.3 de la Orden 1/2024, de 26 de marzo, de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública, por la que se desarrolla el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública.

Segundo.- Examinada la solicitud y la documentación aportada, se estima que concurren en la entidad solicitante los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes para la obtención de la calificación solicitada.

Por lo expuesto,

PROPONGO a la Comisión:

1. Calificar a la entidad HONEYGREEN, S.A.U. como entidad valenciana socialmente responsable.
2. Inscribirla en el Registro de entidades valencianas socialmente responsables.

Firmat per Loreto Margaix Solsona, el
12/03/2026 09:57:52

